

# HC

marbella



*Manual de acogida*

Unidad de Salud Mental



# Bienvenido/a a HC Marbella International Hospital



Nos alegra que haya decidido confiar en nosotros para su cuidado.

Este manual está diseñado para informarle sobre nuestras normas, sugerencias y obligaciones durante su estancia.

Nuestro objetivo es ofrecerle un entorno seguro, cómodo y terapéutico para su recuperación.

## 1. Información general

### **Dirección:**

HC Marbella International Hospital  
Calle Ventura del Mar, 11  
Marbella

### **Teléfonos de contacto:**

Atención al paciente HC Salud Mental: +34 618 806 308  
Atención al paciente HC Marbella: +34 952 908 628

### **Horario de visitas:**

La posibilidad de recibir visitas quedará a decisión del equipo médico tras valoración del paciente, pudiendo estas ser restringidas. En el caso de ser autorizadas, se le facilitará el horario en el que pueda atenderlas.

## 2. Valores y filosofía del centro

HC Marbella está comprometido con ofrecer la mejor atención médica y humana a nuestros pacientes. Nuestra misión es proporcionar a nuestros pacientes y sus familiares una atención médica excepcional y personalizada, respaldada por tecnología de vanguardia en manos de un equipo altamente cualificado.

Nuestra visión es ser referentes por la calidad asistencial, la innovación médica y la mejora continua. Promovemos la salud, la seguridad y el bienestar de nuestros pacientes manteniendo un enfoque centrado en el paciente y su satisfacción.



### 3. Normas generales

- **Respeto mutuo:** En HC velamos por la seguridad y cuidado de nuestros pacientes. Todos los pacientes y el personal deben ser tratados con respeto. El lenguaje ofensivo, la violencia o las conductas que perturben la tranquilidad no serán toleradas.
- **Información clínica y confidencialidad:** En cumplimiento de la legislación vigente, la información sobre su proceso le será facilitada únicamente a usted y a las personas que usted indique. Para ello necesitamos que lo refleje en su Hoja de Entrada. En el caso de menores, se informará exclusivamente a los padres o tutores legales. Salvo excepciones debidamente justificadas, no se facilitará información telefónica.
- **Objetos prohibidos:** Está prohibido el ingreso de alcohol, drogas, objetos punzantes o peligrosos. El personal de enfermería deberá estar presente cuando usted deshaga su equipaje para la retirada de estos objetos.
- **Uso de dispositivos electrónicos:** El uso de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos puede estar restringido para promover un entorno terapéutico. Consulte con el equipo si tiene alguna duda.
- **Cumplimiento de tratamientos:** Es fundamental seguir las indicaciones del equipo médico y asista a todas las sesiones programadas (terapias, medicación, actividad física, etc.). En caso de consumo de alguna sustancia ajena al tratamiento pautado por el equipo médico, este podría darse por finalizado.

- **Test Orina:** El equipo médico podrá pautar un test para detección de sustancias en cualquier momento, especialmente al volver de alguna salida.

## 4. Actividades y terapias

Contamos con una variedad de actividades y terapias diseñadas para ayudarle en su proceso de recuperación.

Entre ellas se incluyen:

- Terapia individual
- Terapia familiar: domingo
- Ejercicio físico supervisado
- Sesiones de mindfulness y relajación
- Masajes con fisioterapeuta
- Terapia de pareja, familiar... (Por solicitud expresa del paciente)



## 5. Alimentación y estilo de vida saludable



### Comidas:

Por su seguridad, no debe consumir ningún alimento ni bebida fuera de la dieta del hospital.

El horario habitual de comidas será el mismo para todos los pacientes, pudiendo adaptarse en determinadas situaciones como inicio de tolerancia tras ayuno, realización de pruebas, ingreso fuera del horario de comida...

Desayuno: 08:30h.

Comida: 13:00h.

Merienda: 16:30h.

Cena: 19:00h.

Informe al personal sanitario si padece algún tipo de alergia o intolerancia a alimentos, para poder adaptar su dieta según sus necesidades.

En el minibar de su habitación podrá encontrar algunos alimentos aptos para su proceso de recuperación. En el caso de necesitar reposición, no dude en transmitirlo al equipo de enfermería.

### Ejercicio y actividad física:

Es parte del proceso de recuperación participar en las actividades físicas programadas para promover el bienestar físico y mental. Estas serán adaptadas a sus necesidades.

## 6. Procedimientos de seguridad

**Salidas y paseos:** Si tiene autorización para salir del hospital, asegúrese de cumplir con los horarios y condiciones establecidos. La autorización será indicada por el equipo médico tras la valoración del paciente.

Antes de cualquier salida del hospital, deberá avisar al equipo de enfermería y firmar el documento de alta temporal voluntaria e indicar el tiempo aproximado que se va a ausentar. Así mismo, a su regreso al hospital es importante que vuelva a avisar a enfermería para tener constancia de la hora de llegada y poder reflejarlo así en los informes.

En caso de retraso en su llegada al hospital tras una salida voluntaria, el personal médico o de enfermería contactará con el paciente de forma telefónica y si no obtiene respuesta o el paciente sigue en paradero desconocido, se procederá al alta definitiva del hospital por fuga.

**Emergencias:** En caso de una emergencia, siga las instrucciones del personal. Se realizarán simulacros para que esté preparado/a en caso de ser necesario.

## 7. Derechos del paciente

### **Derecho a la Información:**

- Ser informado sobre su estado de salud, diagnóstico, tratamiento y pronóstico.
- Recibir información en lenguaje comprensible para usted, sus familiares o allegados de todo lo relacionado con su proceso. Ser informado sobre los riesgos y beneficios de los tratamientos propuestos.
- Recibir información de los servicios hospitalarios a las que puede acceder y de los requisitos necesarios para su uso. Información sobre los programas de prevención y promoción de salud que se realicen en este hospital.
- Conocer el nombre y la función de los profesionales que le atienden.

### **Derecho al consentimiento informado:**

- Participar en decisiones relacionadas con su atención médica.
- Otorgar o rechazar el consentimiento para procedimientos médicos, con pleno conocimiento de los riesgos y beneficios.
- Que se le informe sobre aspectos de salud colectiva de especial interés, incidencia o riesgo.
- Conocer, y autorizar previamente y por escrito la actuación, cuando los procedimientos que se le realicen vayan a ser utilizados en un proyecto docente o de investigación que en ningún caso podrá comportar peligro adicional para su salud.

## **Privacidad y confidencialidad:**

- Garantizar la confidencialidad de la información médica y personal.
- Acceder a sus registros médicos y solicitar correcciones si es necesario.
- Que se mantenga la confidencialidad de la información de su genoma y que no sea utilizada para ningún tipo de discriminación.

## **Respeto y dignidad:**

- Recibir atención hospitalaria en condiciones de igualdad, sin que pueda ser objeto de discriminación por razón alguna, respetando su personalidad, dignidad humana e intimidad.

## **Seguridad y calidad de atención:**

- Recibir atención médica de calidad y segura.
- Elegir entre las opciones que le presente su médico/a.
- Que quede constancia escrita o en soporte técnico adecuado de su proceso, guardando la información en su historia clínica.
- Acceder a su historia clínica, mediante los procedimientos establecidos.
- Recibir un informe de alta al finalizar su estancia, al dar por finalizada la consulta en atención especializada, y al alta en urgencias.

- Recibir atención hospitalaria en un tiempo adecuado según el proceso, así como a que se le ofrezca información sobre los plazos de respuesta en consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas para los diversos procesos.
- Que se realicen todas las acciones oportunas que, junto a la atención a su proceso, tengan como fin reducir y paliar el sufrimiento y el dolor tanto en aquellas situaciones críticas como ante el proceso de la muerte, de acuerdo con el máximo respeto a la autonomía, la integridad y la dignidad humana.
- Presentar reclamaciones y sugerencias y a recibir respuesta en los plazos establecidos.
- Estar acompañado/a por un familiar o persona de su confianza siempre que las circunstancias clínicas lo permitan.

## 8. Obligaciones del paciente

### Proporcionar información completa

- Proporcionar información precisa y completa sobre su historial médico.
- Informar sobre cualquier cambio en su condición de salud.

### Cumplir con las instrucciones médicas

- Seguir las instrucciones del personal sanitario en relación con el tratamiento y la medicación.
- Informar sobre cualquier efecto secundario o problema relacionado con el tratamiento.

- Firmar, en caso de negarse a las actuaciones hospitalarias, el documento pertinente en el que quedará expresado con claridad que el paciente ha quedado suficientemente informado y que rechaza el tratamiento sugerido.

### **Respetar las normas del hospital.**

- Respetar las políticas y normas del hospital.
- Mantener un comportamiento respetuoso hacia el personal y otros pacientes.



## 9. Despedida y seguimiento

Una vez que completes tu tratamiento, se te proporcionará un plan de seguimiento para continuar con tu recuperación fuera del hospital. Nuestro equipo estará disponible para apoyarte en esta transición y responder a cualquier pregunta que puedas tener.

A tener en cuenta que, sin seguimiento no se asegura el mantenimiento de la recuperación del paciente a largo plazo.

### Contacto en caso de dudas

Si tienes alguna pregunta o inquietud, no dudes en ponerte en contacto con nuestra coordinadora de Salud Mental o acercarte a cualquier miembro de nuestro equipo.





A series of 25 horizontal dashed blue lines spanning the width of the page, intended for writing.



Tfno. +34 618 806 308

Tfno. General + 34 952 908 628

[saludmental@hcmarbella.com](mailto:saludmental@hcmarbella.com) | [hcmarbella.com](http://hcmarbella.com)

C/ Ventura del Mar, 11. 29660 Marbella